



Gobierno Municipal de Rayón, S..P.  
Administración 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
SECRETARÍA

27 NOV. 2019

RECIBIDO  
RAYÓN, S.L.P.  
Enka Chijo A.



**RAYÓN**  
POR UN RAYÓN FUERTE Y JOVEN  
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CONTRALORÍA INTERNA  
OFICIO CI/0279/2019  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA  
RAYÓN, S.L.P., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2019

**C.P. MARIA REBECA DE LA TORRE CUIEL**  
**TESORERA MUNICIPAL**  
**PRESENTE. --**

SINDICATURA  
27 Nov 2019  
RECIBIDO  
GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RAYÓN, S.L.P.  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

Por medio del presente me es grato enviar a Usted un cordial saludo, y de la misma forma, me dirijo para informarle sobre la revisión correspondiente a los Estados Financieros de la Tesorería Municipal de Rayón, S.L.P., por el periodo correspondiente al mes de **SEPTIEMBRE** de 2019 los cuales fueron solicitados en fecha de 04 cuatro de octubre de 2019 con número de oficio CI/0270/2019, mismos que fueron remitidos a esta Contraloría Interna el 08 ocho de noviembre del año en curso, con número de oficio T/412/2019.

El cual es responsabilidad del Tesorero Municipal, como señala la fracción IX del artículo 81 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí,

Que a la letra dice: ... IX. Formular mensualmente un estado financiero de los recursos municipales, y presentarlo al Cabildo, debiendo enviarlo posteriormente para su fiscalización al Congreso de Estado, así mismo en los términos acordados por el Ayuntamiento, deberá publicarlo en los primeros diez días del mes siguiente y exhibirlo en los estrados del ayuntamiento.

Y con las facultades y atribuciones que me confieren en los artículos 85 y 86 fracciones II, V y VIII de la Ley en comento, **manifiesto dictaminar favorable, sin perjuicio del resultado de la ASE sirva realizar sobre la documentación entregada por parte de la Tesorería Municipal.**

De igual manera me permito agregar las siguientes observaciones, independientemente de las que la Auditoría Superior realice sobre la documentación entregada por parte del departamento:

- Se observa que falta firma en diferentes pólizas.
- En la carpeta de ingresos 2/3 se observó una diferencia en cuanto a la comprobación y la expedición de la factura.
- En la carpeta de diario 7/7 cuenta 9589 se observa que falta documentación comprobatoria en cuanto a gasolina.

Por lo anterior expuesto me permito hacer las siguientes recomendaciones, mismas que se exhorta sean tomadas en cuenta y se apliquen a fin de no cometer prácticas indebidas:

TESORERIA MUNICIPAL  
27 11 19  
RECIBIDO  
GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RAYÓN, S.L.P.  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021  
Lorena Reb. Hdz.

Jardín Hidalgo # 110, C.P. 79740  
Centro Rayón, S. L. P.  
Tels: (487) 87 7 00 61 Fax: 87 7 00 63

Al contestar este oficio sírvase usted citar el número del mismo y fecha en que se gira a fin de facilitar su tramitación, así como tratar por separado los asuntos cuando sean diferentes.



Gobierno Municipal de Rayón, S..P.  
Administración 2018-2021



- 1.- Cuidar que las pólizas de cheque, nóminas y facturas cuenten con todas y cada una de las firmas correspondientes.
- 2.- Procurar regular la situación cuidando que sea acorde a los lineamientos de las **MEDIDAS DE CONTROL INTERNO PARA EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS A FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P., tomando en cuenta el presupuesto asignado para el 2019**, así también verificar que los oficios comisión sean firmados por la dependencia a donde sea la comisión, en comunidades selladas y firmadas por el juez y/o comisariado.
- 3.- Se recomienda implementar medidas para el control del gasto de gasolina para seguridad pública.
- 4.- Verificar la congruencia del tabulador de sueldos y salarios con las nóminas de pago en cuanto a los puestos de los servidores públicos.
- 5.- Regular la situación del ejercicio de gasto público en congruencia con el presupuesto de Egresos del municipio para el 2019.
- 6.- Se recomienda seguir dando cumplimiento a la obligación que tiene el municipio de proporcionar mensualmente al Servicio de Administración Tributaria (SAT) el impuesto sobre la Renta por salarios, remuneraciones y demás prestaciones pagadas a funcionarios y trabajadores del Municipio, así también como a la Secretaría de Finanzas del Estado.
- 7.- Realizar las acciones tendientes para emitir en tiempo y forma el correspondiente estado financiero mensual y hacérselo del conocimiento al H. Cabildo, lo anterior a fin de evitar ser acreedor de la aplicación de sanciones que marca la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando como su atenta y segura servidora.



GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RAYÓN, S.L.P.  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021  
**CONTRALORIA INTERNA**

ATENTAMENTE

LIC. BLANCA AURORA PÉREZ RAMOS  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

2019 "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

TESORERIA MUNICIPAL  
27 11 19  
**RECIBIDO**  
GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RAYÓN, S.L.P.  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

C.c.p Archivo  
C.c.c. Arq. Fernando Subituno Castillo Lambarria, Presidente Municipal Constitucional  
Cc.p. L.I.A. Jezahel Quijada Rodríguez, Síndico Municipal

Jardín Hidalgo # 110, C.P. 79740  
Centro Rayón, S. L. P.  
Tels: (487) 87 7 00 61 Fax: 87 7 00 63

Al contestar este oficio sírvase usted citar el número del mismo y fecha en que se gira a fin de facilitar su tramitación, así como tratar por separado los asuntos cuando sean diferentes.